



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

COORDINACIÓN GENERAL DEL  
CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO  
DIRECCIÓN DE CÓMPUTO  
Y COMUNICACIONES

**Folio**

Circular 002

**Turnado:** NA

**Asunto**

Uso de herramientas de O365

100 Aniversario del CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"  
60 Aniversario del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"  
50 Aniversario de la ESIME Unidad Culhuacán,  
ESIA Unidad Tecamachalco y de la Escuela Superior de Turismo  
40 Aniversario del CIEMAD, CEPROBI y del CITEDI

Ciudad de México, 28 de agosto de 2024

**Titulares de las Dependencias Politécnicas,  
Titulares de los Órganos de Apoyo y  
Titular del Órgano Interno de Control Especifico  
del Instituto Politécnico Nacional**

**PRESENTE**

Por medio de la presente se informa, que se ha detectado en diferentes Dependencias Politécnicas **el uso de la paquetería de ofimática de Office 365(O365)** en equipos de cómputo institucionales, lo que deriva en problemáticas por incompatibilidad con otras versiones del software institucional. Entre estas problemáticas se encuentra el manejo de documentos, errores en el uso de los equipos y errores de impresión. Es importante recalcar, que la paquetería de ofimática de O365 y las aplicaciones que lo integran, es un beneficio o valor agregado que permite a la comunidad institucional **su descarga, instalación y uso, en equipos personales**, es decir equipos que son propiedad del trabajador o del alumno.

**Para los equipos institucionales**, no importando si son de escritorio o móviles, **debe hacerse uso de las versiones completas de Microsoft Office Professional** en sus últimas versiones, considerando que actualmente la versión estable autorizada para su uso es 2021. Cabe señalar que el uso de la versión mencionada, no limita o restringe que el usuario del equipo pueda tener acceso a la información que se encuentre alojada en la nube o el acceso a las demás herramientas que se encuentran en esta modalidad, como son OneDrive, Teams, SharePoint, Outlook, entre otras.

Dado la anterior, se solicita que el responsable o Jefe de la Unidad de Informática de la dependencia bajo su cargo, realice las acciones necesarias a fin de solo contar con instalaciones de ofimática autorizadas en los equipos de cómputo institucionales e instruir a los usuarios al correcto uso del software a fin de mitigar cualquier inconveniente en la operación de los equipos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**Mtro. Axel Avilés Pallares**  
**Director**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

**IPN/X01100/8C.8/1**

c.c.p. Ing. Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro. - Coordinador General de Centro Nacional de Cálculo del IPN.  
AAP/MDP/007JCBM/mapf

